



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 27 DE OCTUBRE DE 2014

VISTO:

El Expediente N° 8495-EDU-2014 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita el Convenio de Cooperación, firmado el 04 de Julio de 2014, entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación y la Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos de la Universidad Nacional del Comahue;

Que el mismo tiene como objetivo implementar instancias de capacitación destinadas a la Formación y Actualización de conocimientos del personal que se desempeña en las cocinas y comedores escolares de la Jurisdicción, efectivizadas por el personal docente y estudiantes avanzados de la Carrera LICENCIATURA EN GERENCIAMIENTO GASTRONÓMICO de dicha Facultad;

Que el presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley 4819

Que se debe emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR, en todos sus términos, el Convenio suscripto entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación y la Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos de la Universidad Nacional del Comahue, que tiene como objetivo implementar instancias de capacitación destinadas a la Formación y Actualización de conocimientos del personal que se desempeña en las cocinas y comedores escolares de la Jurisdicción, efectivizadas por el personal docente y estudiantes avanzados de la Carrera LICENCIATURA EN GERENCIAMIENTO GASTRONÓMICO de dicha Facultad.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3852
V/re/SG/rf.-

Mónica Esther SILVA
Presidenta